



SECCO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS.
COMO DE ABLY SEISCIENTOS
Y OCHO DENARIOS.

Extradition

En la villa de Zamora, a catorce de Abril
de mill y seiscientos quarenta y cinco años. Reunidos
al ayuntamiento extraordinario. Los señores Don
Gerónimo de Guzman, Alcaldemayor, Don Diego Cor
uari, D. Lope Gines, Don Vicente Ampoial, Don
Alas Interiano, Miguel Gonzalez y Juan de Lora
del adha Ciudad, y acordaron lo siguiente

La salvada
de la alcazava

La Ciudad di ooo. que mañana pasado quince de
presentes se debe hacer salva con la anti Mexia della
Valtiempo del Alcazava por la Resurreccion de Xpto. nro.
Redemptor. como sea costumbre. y para que se haga des de
luego. acuerda que el mayor domo de propios le entregue
de D. Nicolas Interiano y de las anti Mexia
arrazas de potuora que es necesario
Cargar las piezas que arayon de do. R. La libra montan
R.

procedimiento
de Vayona

Por quanto esta Ciudad tiene noticia que
viene a ella. el Sr. Don Henrique de Venam de
General de las Gateras de Sicilia, con la Marquesa
de Vayona sumuzor. a tomar posesion. y embarcar se
en el mar. por el puerto. y es justo se le haga el
mientras que se va a la Ciudad acostumbrada. y
acuerda que le salga a recibirla el R. Cap. Don Luis
Garcia Caceres. con su compania. hasta la hermita
de San Antonio extramuros de la Ciudad. y para
los dho soldados que reparta entre ellos. se le
libra
de potuora que ados. R. la libra
montan.

Y entienda que el dho mayor domo de propios. y
mismo quando sus dho. arayan llegados juntos. a la
Hermita de S. J. Roqua. se les dispieren las dho.

